COLEGIO MEDICO DEL PERÚ

Consejo Regional III Lima

AVISO — MESA DE TRANSEÚNTES
ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
PERIODO 09/01/2027 – 08/01/2030

El Jurado Electoral Regional del Consejo Regional III Lima del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los artículos 46° (De la Mesa de Transeúntes) y 47° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, comunica a los médicos colegiados hábiles inscritos en otros Consejos Regionales que se encuentren en Lima, que podrán inscribirse para votar en la Mesa de Transeúntes.

¿Por quién se vota?

En la Mesa de Transeúntes del CRIII Lima se vota **ÚNICAMENTE por las Listas de candidatos al Comité Ejecutivo del Consejo Nacional**. No se vota por el Consejo Regional III Lima ni por el Consejo Regional de origen del elector (arts. 46° y 47° del Reglamento de Elecciones).

¿Quiénes pueden inscribirse?

- Los colegiados hábiles que, circunstancialmente, se encuentren radicando en Lima y estén inscritos en otro Consejo Regional (art. 46°).
- Los médicos radicados permanentemente en Lima, inscritos en otro Consejo Regional, que no hayan regularizado su situación y ejerzan su actividad profesional en Lima (art. 47°).

Plazo de inscripción

Del jueves 19 al sábado 28 de noviembre de 2026, hasta las 17:00 horas del sábado 28 de noviembre. Es **INDISPENSABLE** inscribirse dentro del plazo señalado para poder sufragar; en caso de no estar registrado, no será posible participar el día de las elecciones.

Forma y requisitos

El artículo 46º del Reglamento de Elecciones, De la mesa de transeúntes, señala que, los colegiados hábiles que, circunstancialmente se encuentren radicando en lugar distinto al del ámbito del Consejo Regional en que están inscritos, deberán inscribirse en el Consejo Regional del lugar donde se encuentren a efectos de que el Jurado Electoral Regional, implemente una Mesa de Sufragio para Transeúntes en la que emitirán su voto solo para el Comité Ejecutivo Nacional.

Para la inscripción para la Mesa de Transeúntes el colegiado deberá acreditar: (i) su identidad mediante su documento de identidad (ii) su condición de colegiado mediante el carné respectivo y (iii) su condición de habilidad para poder inscribirse.

Así también se indica a los médicos que deseen inscribirse de manera virtual, se habilitará un formulario web que se difundirá en la página web de Consejo Regional III Lima, en el cual el colegiado podrá inscribirse para poder ejercer su voto el día 29 de noviembre de 2026, mediante una Mesa de Transeúntes.

Lugar y hora de votación

Domingo 29 de noviembre de 2026, de 08:00 a 16:00 horas, en la Universidad Ricardo Palma, Av. Alfredo Benavides Nº 5440, Santiago de Surco.

Importante: los colegiados inscritos en el Consejo Regional III Lima no requieren inscribirse en esta mesa. Si el día del sufragio se encuentran en un lugar distinto al de su mesa, pero dentro del ámbito regional, podrán votar en cualquiera de las mesas de sufragio, tanto para el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional como para el Consejo Regional (art. 46°, tercer párrafo).

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú y en su Portal Web (www.cmp.org.pe).

JOSÉ RAÚL URQUIZO ARÉSTEGUI	ELENA VICTORIA TIMOTEO QUISPE	HERNAN AUBERTO SOLIS VERDE
PRESIDENTE	**MIEMBRO**	**SECRETARIO**

JURADO REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL III LIMA